

**DECRETO DEL DIPUTADO
DE AGUA**

CICLO HÍDRICO

NÚMERO 647

F.P.C.

ASUNTO: Concesión de subvención al Ayuntamiento de Balones para cubas agua.

DECRETO: Examinado el expediente relativo a la "Concesión de subvención al Ayuntamiento de Balones para el suministro de agua en cubas", visto el informe emitido al respecto por la Jefatura del Departamento de Ciclo Hídrico, así como el certificado favorable de existencia de crédito de la Intervención de Fondos Provinciales, en uso de las facultades que me están conferidas vengo en resolver:

Primero: Conceder al Ayuntamiento de Balones una subvención no monetaria consistente en el suministro de agua en cubas, cuyo importe asciende a 871,20 €, que se corresponde con el 100% del coste total de la actividad realizada por esta Excma. Diputación Provincial.

Segundo: Aprobar que el otorgamiento de la subvención se realice mediante el procedimiento de concesión directa al estar prevista con tal carácter en el Presupuesto Provincial vigente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 12.1.c) de la Ordenanza General de Subvenciones, puesto que su fin es remediar una situación de emergencia, como es el desabastecimiento de agua potable, incompatible con el trámite de publicidad.

Tercero: Autorizar un gasto de 871,20 € con imputación a la aplicación 29.1611.4625100 del Presupuesto Provincial vigente para financiar dicha subvención.

Lo manda y - - -

firma el Sr. Diputado de Agua, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 1186, de fecha 28 de julio de 2015 (BOP núm. 150, de 6 de agosto de 2015), en Alicante a diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

EL OFICIAL MAYOR, P.D.



Fdo: José Vicente Catalá Martí

EL DIPUTADO DE AGUA



Fdo: Francisco Manuel Sáez Sironi